



San José, 16 de abril del 2020
DP-OGD-0406-2020

Señora
Paula Solano Umaña
ULDES Desamparados
Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS)

Señora
Irene María Campos Gómez
Ministra
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH)

Señora
Geannina Dinarte Romero
Ministra
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El día 14 de abril del presente año, se recibió la gestión de Gabriela Solano Vargas, por medio de la cual solicita lo siguiente:

IMAS: Ayuda económica.

MIVAH: Vivienda.

MTSS: Ayuda para obtener empleo.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1o, 4o, 11, 59 y 60 de la Ley No 6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley No remitirles dicha gestión para su conocimiento y valoración del caso que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que, una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa a la interesada en el lugar de notificaciones que indica y nos remitan copia de la gestión atendida, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.



Atentamente,

Sandra Loria Chaves
Jefe
Gestión Documental
Presidencia de la República

C: Gabriela Solano Vargas, gabrielasolanovargas@yahoo.es
Despacho Primera Dama
Archivo
aba